

Decreto No.94, que nombra al General de Brigada Jacobo Emilio Fernández M., E. N., Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El General de Brigada Jacobo Emilio Fernández Mota, E. N., queda designado Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor General Enriquez Pérez y Pérez, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.95, que nombra al General de Brigada Eulogio Benito Monción Leonardo y los Coroneles Caonabo Reynoso Rosario, Dr. M. Antonio de los Santos Almarante y Dr. Rafael Martínez Hiciano, P. N., Presidente, Tesorero y Vocales, respectivamente, de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El General de Brigada Eulogio Benito Monción

Leonardo, y los Coroneles Caonabo Reynoso Rosario, Dr. M. Antonio de los Santos Almarante y Dr. Rafael Martínez Hiciano, P. N., quedan designados Presidente, Tesorero y Vocales, respectivamente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en adición a sus demás funciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.96, que encarga al Ing. Pedro Julio Bona Prandy, de la Dirección de la Oficina Nacional de Planificación.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El Subsecretario Técnico de la Presidencia, Ing. Pedro Julio Bona Prandy, queda Encargado de la Dirección de la Oficina Nacional de Planificación, de una manera interina, en sustitución del Lic. Fernando Mangual Navarro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN